icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Territorial “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027” incorpora el componente de Recreación y Deportes, reconociendo la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre como instrumentos para promover estilos de vida saludables, fortalecer la salud física y mental y favorecer la cohesión social. En este marco, se articulan acciones orientadas a la inclusión social, la integración comunitaria y la reducción de brechas, en concordancia con las apuestas distritales de bienestar y desarrollo social.

De manera particular, el proyecto “Apoyo a la Promoción del deporte social, comunitario, formativo y asociado” busca fomentar prácticas deportivas y recreativas en las cinco localidades de Barranquilla, fortalecer habilidades deportivas, promover la convivencia y cultivar valores en la comunidad. Asimismo, contempla el apoyo a los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte y a la ciudadanía, generando espacios de participación e integración que contribuyan al desarrollo físico, emocional y social de las personas.

La ejecución de estas acciones demanda la vinculación de personas que brinden apoyo a la gestión de los programas misionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, contribuyendo al desarrollo de las actividades previstas para la vigencia 2026. Su participación permitirá fortalecer la capacidad operativa institucional, apoyar la ejecución de las actividades programadas y facilitar una atención adecuada a las necesidades de la comunidad beneficiaria, especialmente en materia de deporte social, comunitario, formativo y asociado.

La contratación se encuentra orientada al cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, entre ellas formular y ejecutar programas relacionados con la política deportiva y el Plan de Desarrollo Distrital, promover actividades físicas, recreativas y deportivas con criterios de inclusión social y fomentar espacios para la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas actuaciones permiten articular la gestión institucional con los objetivos y metas definidos en los instrumentos de planeación distrital.

El impacto esperado se relaciona con el fortalecimiento de la ejecución del proyecto, el cumplimiento de sus actividades y el avance de las metas, productos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Distrital. De esta manera, se busca ampliar el acceso de la comunidad a escenarios y actividades deportivas y recreativas, promover la participación de diferentes grupos poblacionales, fortalecer la convivencia y contribuir a una mayor integración social en las cinco localidades del Distrito.

La contratación se fundamenta en los artículos 2, 44, 52, 113 y 209 de la Constitución Política, así como en la Ley 181 de 1995, que establece disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y reconoce su importancia para la formación integral y el desarrollo social. De igual manera, se sustenta en las disposiciones distritales que asignan funciones a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes y en la necesidad acreditada de contar con recurso humano suficiente para atender las actividades del programa, garantizando la continuidad y adecuada ejecución de las acciones previstas.

La contratación de diecinueve (19) personas se requiere para apoyar la ejecución de los programas y actividades a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”. Su vinculación permitirá fortalecer la capacidad operativa para desarrollar las acciones previstas en el proyecto de apoyo a la promoción del deporte social, comunitario, formativo y asociado. Estos servicios contribuirán al fomento de prácticas deportivas y recreativas en las cinco localidades del Distrito, promoviendo la convivencia, la participación y la integración social. Asimismo, permitirán atender oportunamente las actividades programadas y brindar apoyo a los organismos deportivos y a la comunidad beneficiaria. La contratación contribuirá al cumplimiento de las metas, productos e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación distrital. La necesidad se sustenta, además, en que la Administración Central no cuenta con el recurso humano suficiente para atender integralmente las necesidades operativas del programa durante la vigencia 2026. En consecuencia, la vinculación permitirá garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada ejecución de las acciones misionales previstas, en beneficio de la comunidad y del cumplimiento de los fines institucionales.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

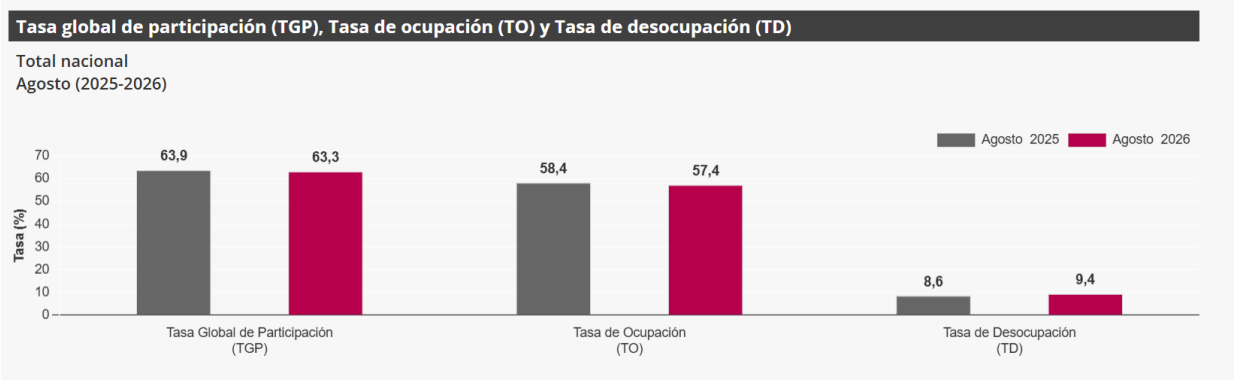
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN -Información agosto de 2026

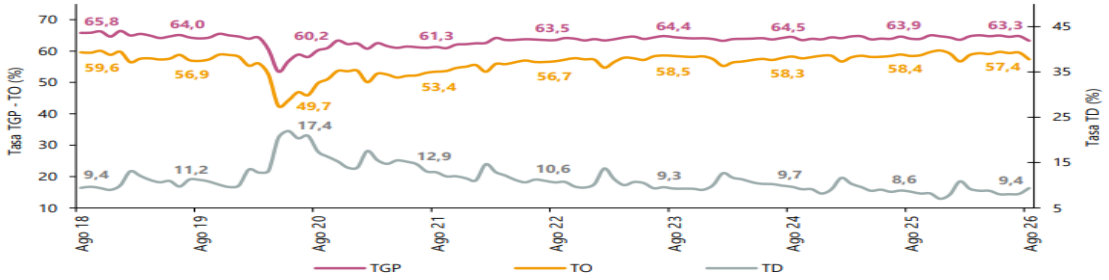
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%)



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Principales indicadores del mercado laboral Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

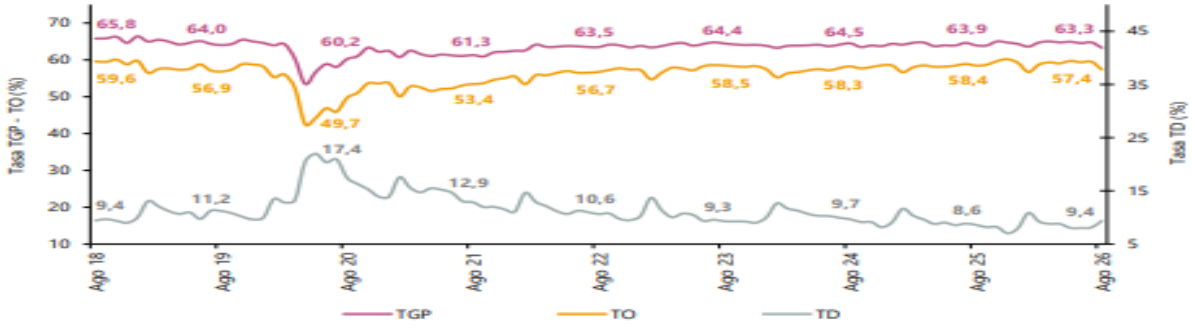
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

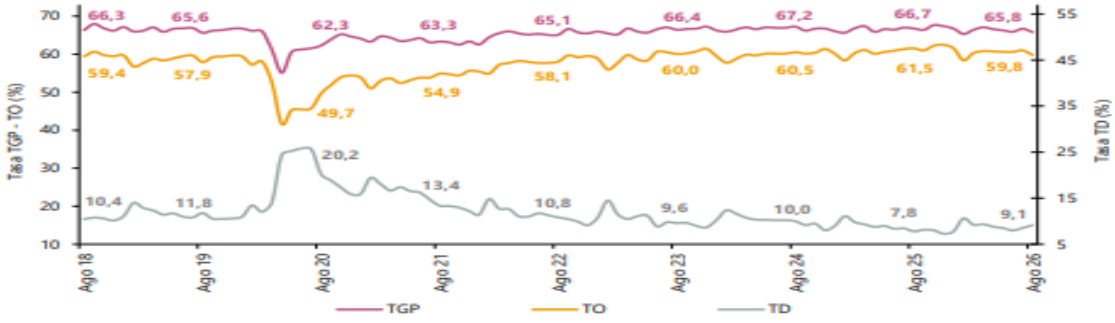


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

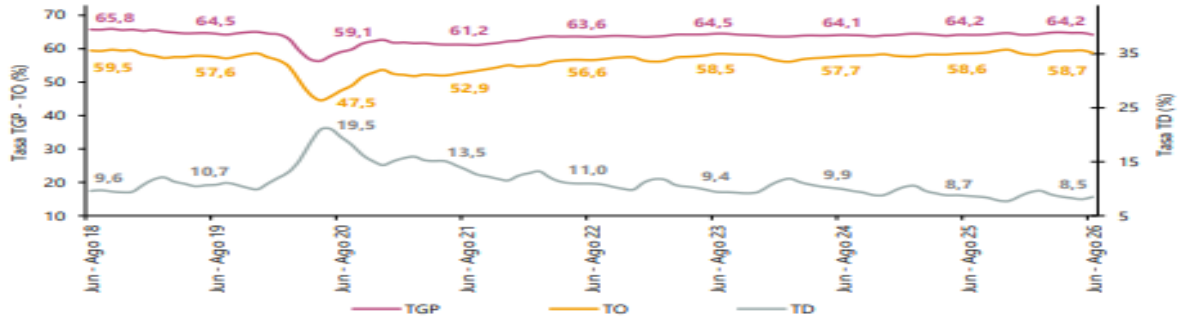
icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa

de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

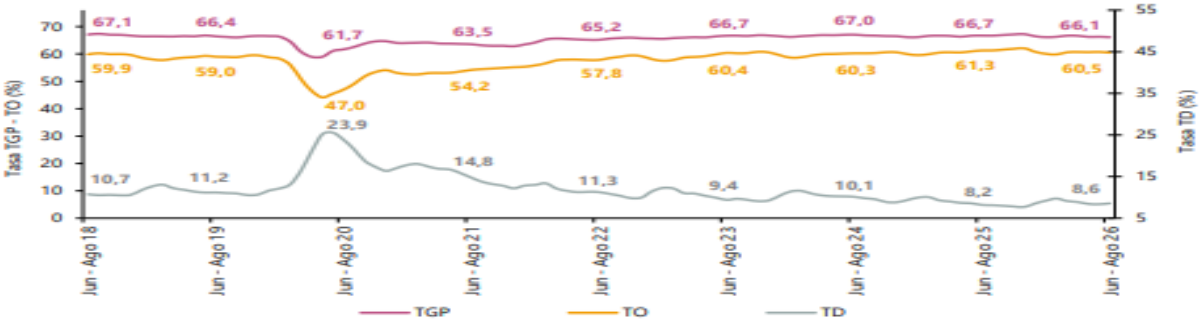


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos

porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

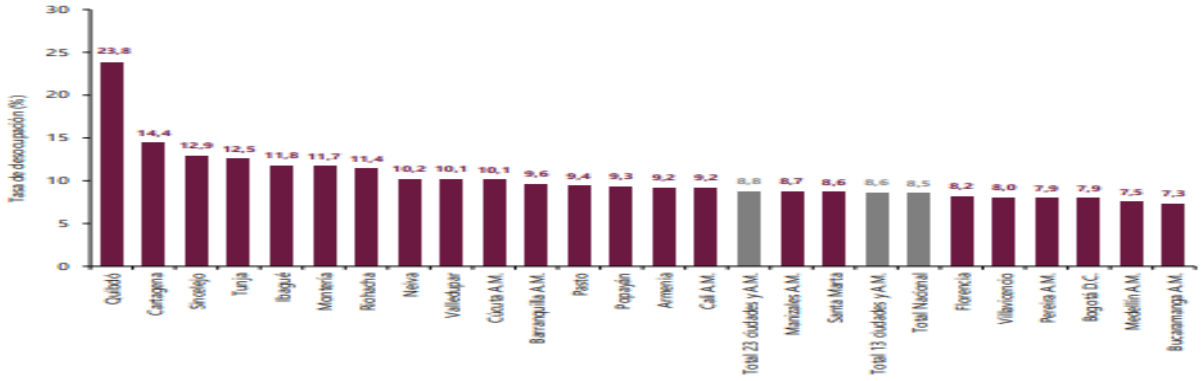
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026[1]

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026p[2]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios[3]

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,2	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-3,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-6,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)[4]

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,2	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

3. TÉCNICO

El objeto para la contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo de diecinueve (19) personas de apoyo que coadyuve y acompañe en el cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

No.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEl CONTRATO
1	Acreditar diez (10) Semestres en Comunicación Social - Periodismo y experiencia laboral mínima de cuarenta y dos (42) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 2. Apoyar en la coordinación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 4. Brindar apoyo técnico en la cobertura audiovisual de eventos y actividades desarrolladas en el marco del proyecto, asegurando la captura de material de calidad para su posterior difusión. 5. Apoyar en la elaboración, edición y producción de piezas gráficas, fotográficas y audiovisuales que den cuenta de las actividades, eventos y estrategias desarrolladas en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 6. Apoyar en la organización, archivo y entrega a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del material fotográfico y audiovisual recopilado, como soporte y evidencia de la ejecución de las actividades del proyecto.	$15.000.000
2	Acreditar diez (10) semestres en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.	$11.250.000
3	Acreditar Diez (10) semestres en Derecho y experiencia mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes,	$11.250.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Apoyar la recepción, organización y entrega interna de insumos y materiales operativos utilizados en las actividades, garantizando su correcta distribución y control básico durante la ejecución.	
4	Acreditar diez (10) semestres en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.	$11.250.000
5	Acreditar diez (10) semestres en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos sistemas de información, etc.) 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.	$11.250.000
6	Acreditar Diez (10) semestres en Derecho y experiencia mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo	$11.250.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

		y asociado Barranquilla. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Apoyar la recepción, organización y entrega interna de insumos y materiales operativos utilizados en las actividades, garantizando su correcta distribución y control básico durante la ejecución.	
7	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de cuarenta (40) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 4.Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5.Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).	$11.250.000
8	Acreditar Diez (10) semestres en Derecho y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.	$10.000.000
9	Acreditar diez (10) semestres en Psicología con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto,	$10.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.	
10	Acreditar diez (10) semestres en Licenciatura en cultura Física, recreación y deportes con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación, diseño metodológico y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza-aprendizaje del entrenamiento deportivo, aplicando principios pedagógicos y didácticos de la educación física, la recreación y el deporte. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información técnica y pedagógica requerida en el funcionamiento del proyecto (planes de clase, fichas de seguimiento, pruebas de valoración física, asistencia de participantes, bases de datos y sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin, brindando conceptos y orientación técnica en materia de educación física, recreación y entrenamiento deportivo. 4. Apoyar la organización logística y técnica de las diferentes actividades deportivas y recreativas realizadas por el proyecto, incluyendo la preparación de escenarios, implementos y material deportivo, así como la evaluación de los resultados obtenidos.	$10.000.000
11	Acreditar Diez (10) semestres en Derecho y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.	$10.000.000
12	Acreditar diez (10) semestres en Fisioterapia con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Brindar acompañamiento en campo durante las actividades, jornadas y eventos deportivos, atendiendo situaciones asociadas a fatiga muscular, sobrecargas físicas o lesiones leves, y orientando a los participantes en la adopción de medidas preventivas inmediatas. 2. Apoyar y orientar las rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación activa, en el marco de los eventos deportivos y jornadas recreativas, garantizando una preparación física adecuada y una recuperación segura posterior a la actividad. 3. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).	$10.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

13	Acreditar diez (10) semestres en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.	$8.750.000
14	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$8.750.000
15	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$8.750.000
16	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y	$7.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	
17	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.	$7.000.000
18	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla.	$6.250.000
19	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	1. Brindar apoyo en la planeación de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla 2. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los asuntos concernientes a la gestión documental, manejo, reparto de documentos y organización del archivo de los asuntos relacionados con el proyecto Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado del Distrito de Barranquilla.	$6.250.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA[5]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

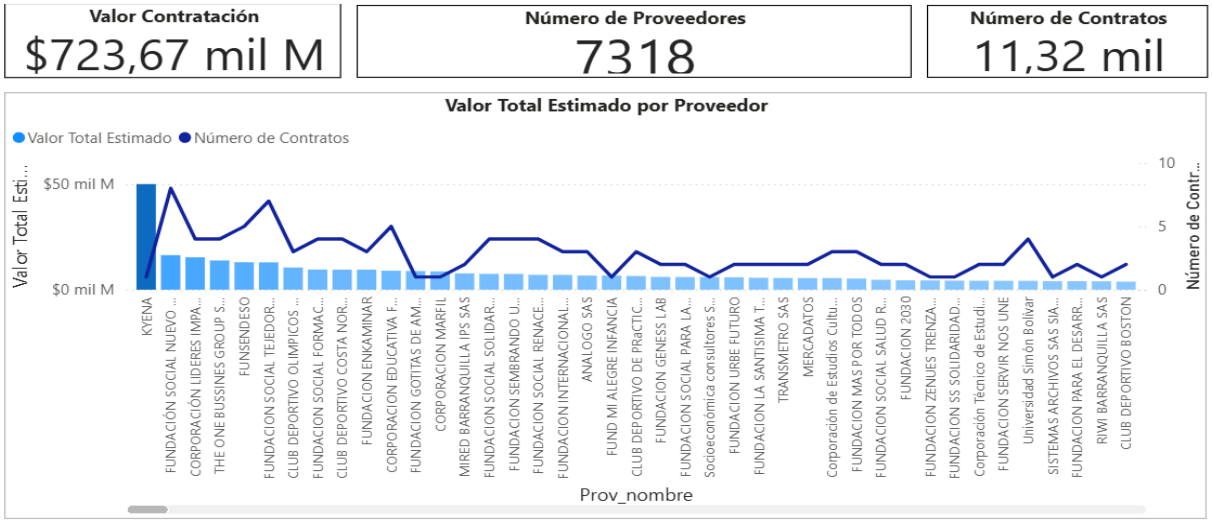
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código

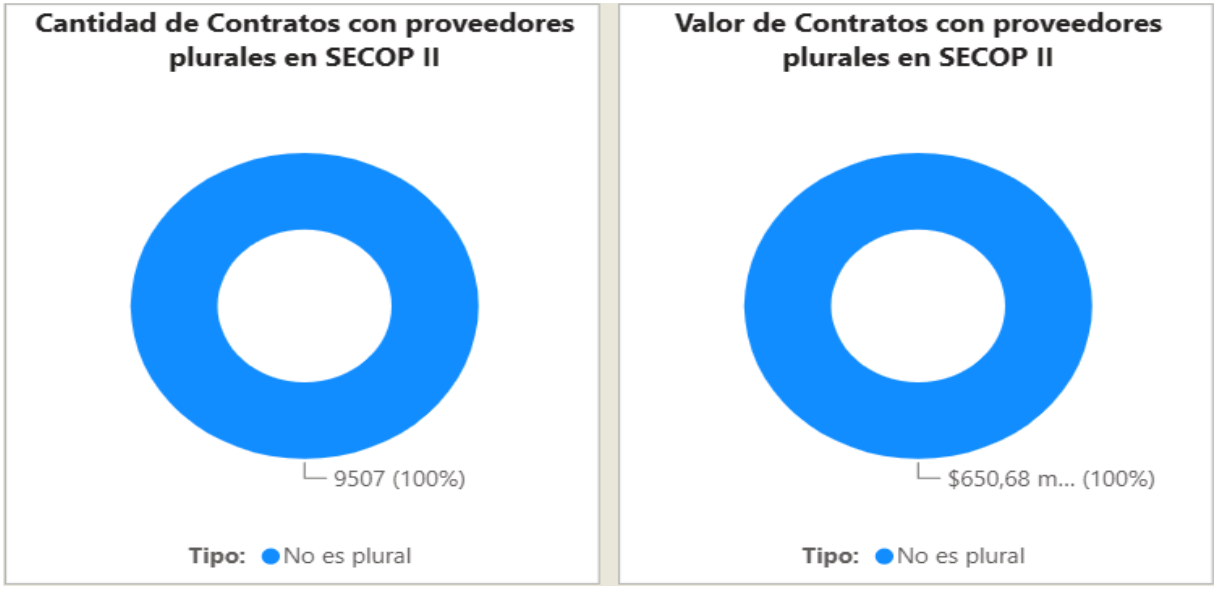
[5] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 24-2025 a May 23-2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

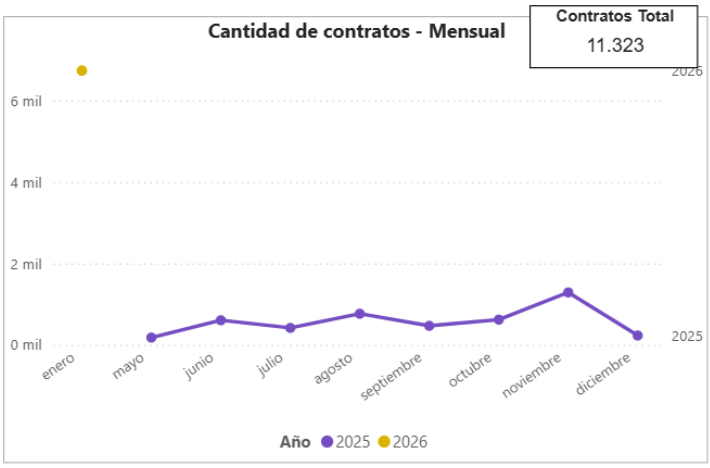


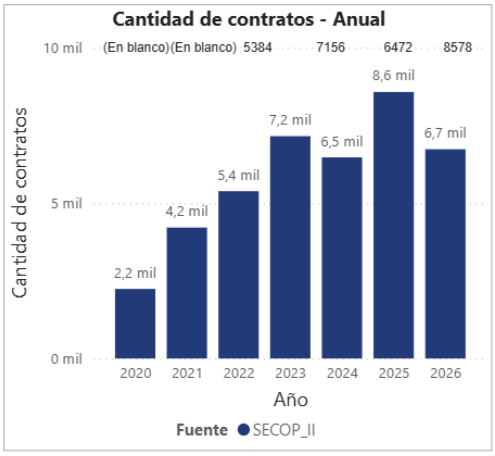
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



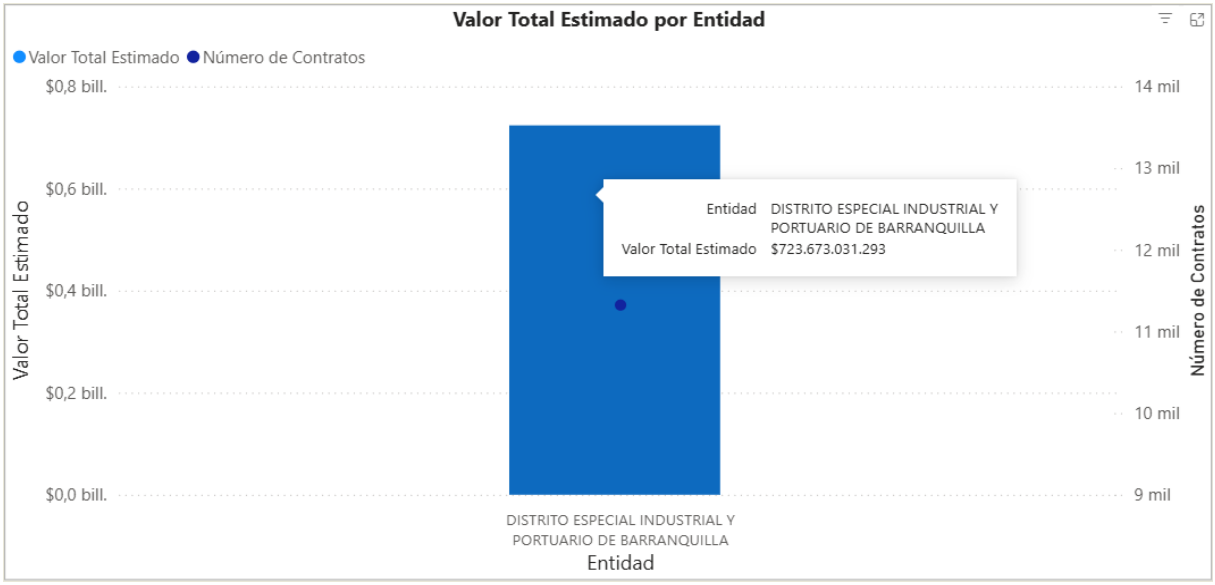
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.





El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



2. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[6]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

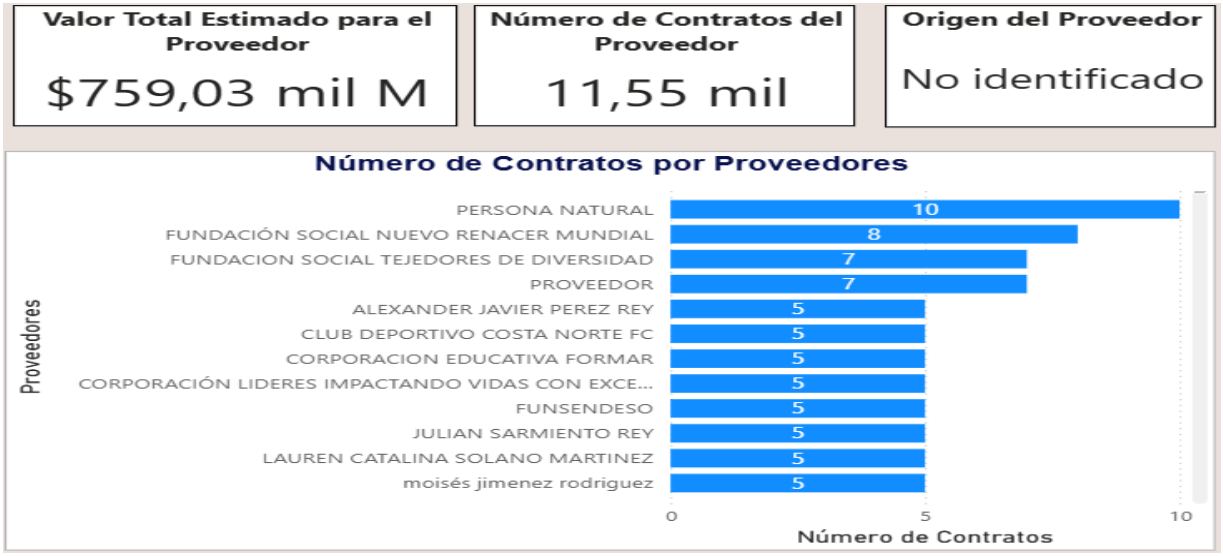
80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

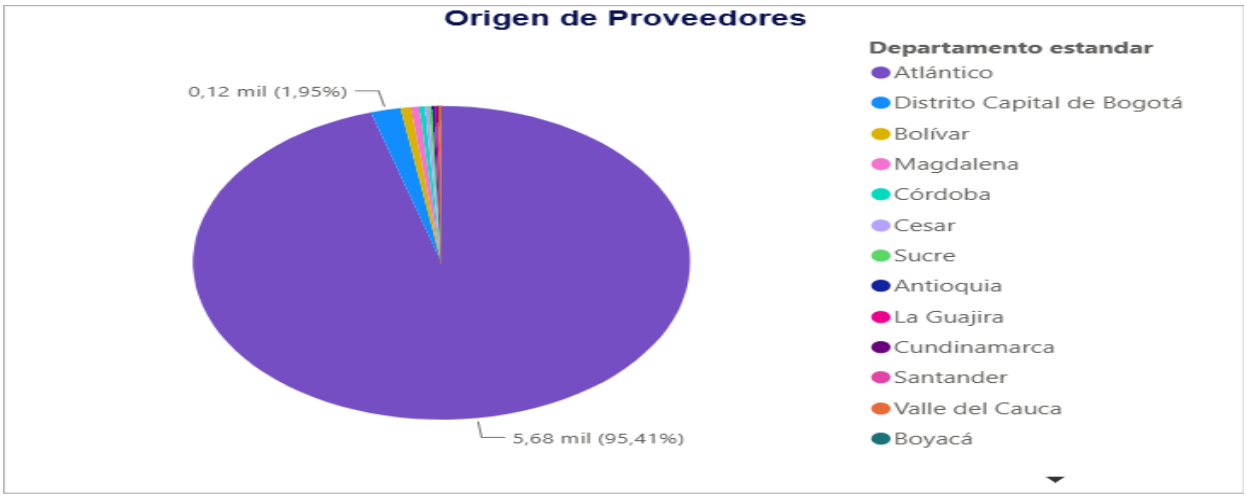
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

[6] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 13-2025 a May 12-2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

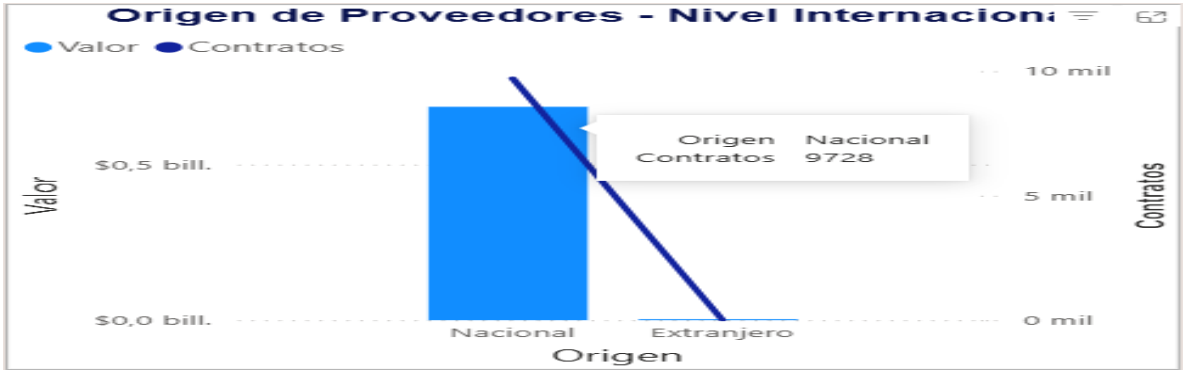


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

3. CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-58-2026-3870	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$36.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2026	CD-58-2026-3874	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$18.720.000
2026	CD-58-2026-1898	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$21.600.000
2025	CD-58-2025-0746	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$28.800.000

4. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L** (**$185.750.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los plazos para la ejecución de la contratación serán hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes

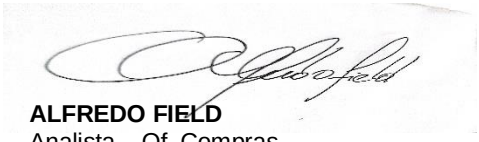
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Los siguientes contratos, se enmarcarán en un contrato de prestación de servicios apoyo, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **OCTUBRE** de 2026.



ALFREDO FIELD
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.